MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

**REF: Autoriza uso de vehículo municipal para efectuar patrullaje en cabalgata conmemorativa de la agrupación "galopes de Antuco".**

**ANTUCO,** 09 MAY 2025

**DECRETO ALCALDICIO** 003332

**VISTOS:**

**a)** El decreto Alcaldicio N°8571, del 06 de Diciembre 2024, de asunción de cargo de Alcaldesa de la comuna de Antuco 2024-2028.
**b)** El decreto Alcaldicio N°9220, del 30 de Diciembre 2024, que aprueba el presupuesto inicial Municipal año 2025.
**c)** De conformidad a lo dispuesto en el Art. Nº 39 y Art. 63 letra ñ), de Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre autorización de circulación de vehículos municipales de propiedad estatal, en días inhábiles.
**d)** La circular N° 35.593 de 1995, de la Contraloría General de la República, relativa al uso y circulación de los vehículos estatales, incluidos los municipales.
**e)** El decreto ley N° 799 de 1974 "Disposiciones Que Regulan Uso Y Circulación De Vehículos Estatales"
**f)** En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

1.-Que, el artículo 4° de Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que.- Las Municipalidades. En el ámbito de su territorio,podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con : d) la educación y la cultura. g) El turismo.

2.- Oficio de solicitud de autorización a la delegación presidencial provincial del Biobío con N°350 para realizar actividad de cabalgata conmemorativa por los 20 años de la tragedia de Antuco.

3.- El patrullaje por parte de la dirección de Seguridad Pública permite disuadir comportamientos inapropiados o delictivos y proporciona una respuesta rápida ante cualquier incidente. Además el patrullaje constante ayuda a asegurar que las zonas de realización de la cabalgata, salida y circulación extensión pre despejadas y libres de obstáculos, lo que es crucial para evitar accidentes de personas (jinetes y animales)en momentos críticos; la coordinación entre los organizadores del evento y la direccional de Seguridad municipal es asegurar que cualquier situación del evento con riesgo se maneje de maneras eficaz y con rapidez, garantizando la seguridad de todos los participantes.

**DECRETO:**

**1.- AUTORIZASE** el uso del vehículo municipal , Placa Patente TPZY-21, para efectuar patrullaje preventivo y acompañamiento durante el evento cultural y turístico.-**"cabalgata conmemorativa de la agrupación galopes de Antuco".** En recuerdo a los 20 años de la tragedia de Antuco. Comenzando en el sector ruta pública Q-45 desde la entrada del Parque Nacional Laguna del Laja hasta el sector de los memoriales .

El día sábado 10 de mayo de 2025 en el siguiente horario aproximadamente:

- salida 08:00 horas. am.
- Regreso: 19:00 pm.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

**2.-INSTRUYASE** al Sr. Nelson Esteban Vega Cáceres, cédula de identidad N°19.944.038-1. Inspector municipal, como responsable del móvil , y al señor José Ovidio Retamal Sepúlveda, cédula de identidad N.º 13.801.822-9 como conductor municipal y acompañante del patrullaje preventivo. A la Srta. Nataly Pollett Venegas Araneda Cédula de identidad Nº 17841.886-6 Directora de Seguridad Pública como coordinadora en del uso del vehículo municipal mencionado anteriormente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE.**

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL ANTUCO

**CLAUDIO PANES GARRIDO**
**SECRETARIO MUNICIPAL**

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE ANTUCO

**SANDRA BOBADILLA CISTERNA**
**ALCALDESA**

SBC / CPG/RTM/ nva
Distribución:
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Archivo /

Municipalidad Antuco

**Nataly Venegas Araneda <seguridadpublica@municipalidadantuco.cl>**

# Solicitud de seguridad en ruta – Cabalgata Conmemorativa 10 de mayo

3 mensajes

**turismo municipalidad Antuco** <turismo@municipalidadantuco.cl> 6 de mayo de 2025, 12:31
Para: Nataly Venegas Araneda <seguridadciudadana@municipalidadantuco.cl>
Cc: Fabian Isla <desarrollorural@municipalidadantuco.cl>, Felipe Rioseco <dideco@municipalidadantuco.cl>

Estimada Directora.

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted para solicitar el apoyo de su unidad en el marco de la cabalgata conmemorativa de la agrupación "galopes de Antuco" dirigida por su presidente Don Javier Sepuelveda, que se realizará el día sábado 10 de mayo de 2025, entre las 09:00 y las 17:00 horas

La actividad contempla la participación de aproximadamente 50 jinetes, quienes recorrerán la ruta pública Q-45 desde la entrada del Parque Nacional Laguna del Laja hasta el sector de los memoriales, en homenaje a los 20 años de la Tragedia de Antuco.

En este contexto, solicitamos el acompañamiento de un vehículo de apoyo y la presencia de personal de Seguridad Pública que pueda colaborar en el resguardo de los participantes durante el trayecto. Su presencia será fundamental para garantizar el desarrollo seguro y ordenado de esta actividad conmemorativa.

Por otra parte, dejo adjunto el oficio que se envió a la delegación para ingresar al sector de memoriales.

Desde ya agradecemos su colaboración y disposición, y quedamos atentos a su confirmación o a cualquier requerimiento adicional.

*Jorge Rubilar Astete*
*Encargado de Oficina de Turismo*
*Ilustre Municipalidad de Antuco*
*+56930559356*

**oficio solicitud de cabalgata a delegacion.pdf**
189K

**Nataly Venegas Araneda** <seguridadpublica@municipalidadantuco.cl> 7 de mayo de 2025, 18:11
Para: turismo municipalidad Antuco <turismo@municipalidadantuco.cl>

Estimado Jorge,

En respuesta a su solicitud de apoyo para la cabalgata conmemorativa de fecha 10 de mayo, le informo que el inspector Nelson Vega Cáceres estará disponible para acompañarlos en representación de la Dirección de Seguridad Pública.Le solicito amablemente incluir este apoyo en el decreto correspondiente al inspector para respaldar la actividad. También contaremos con un vehículo de seguridad.

Asimismo, le agradecería coordinar los detalles directamente con el inspector para el día sábado. Puede contactarlo para definir los aspectos operativos.

Saludos cordiales,

Nataly

[El texto citado está oculto]

**turismo municipalidad Antuco** <turismo@municipalidadantuco.cl> 8 de mayo de 2025, 17:14
Para: Nataly Venegas Araneda <seguridadpublica@municipalidadantuco.cl>

Hola, buenas tardes estimada.

Esperando que se encuentre bien, por medio del presente le agradezco su buena disposición e información.
Por otra parte comentarle que solo solicitamos vehículo de seguridad pública, por ende no se realizará decreto ya que no se realizará salidas de otros vehículos o funcionarios.

Quedo atento a si usted realizara el decreto para incluir al inspector Nelson Vega.
Saludos cordiales.

*Jorge Rubilar Astete*
*Encargado de Oficina de Turismo*
*Ilustre Municipalidad de Antuco*
*+56930559356*

[El texto citado está oculto]